
Exhorta SCT a operadores y permisionarios a tramitar su Licencia Federal Digital de Conductor

- Las licencias tipo "A" y tipo "E" deben ser tramitadas o renovadas antes del 31 de octubre de este año
- Deben contar con Constancia de Aptitud Psicofísica Integral (examen médico) o dictamen de "Apto", vigente, que no tenga más de 90 días de haber sido emitida
- Busca que trámites de este documento sean más expeditos y brinden mayor certeza a los usuarios en cuanto a su autenticidad y seguridad



Dicho trámite es personal y gratuito, únicamente se pagan los derechos correspondientes: DGAF

Autor
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Fecha de publicación
14 de septiembre de 2021

Categoría
Comunicado

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) exhorta a operadores y permisionarios del autotransporte federal a realizar el trámite de renovación u obtención de la Licencia Federal Digital de Conductor antes del 31 de octubre de 2021, a fin de evitar rezagos y complicaciones.

A través de la Dirección General de Autotransporte Federal (DGAF), la SCT precisó que la renovación de las licencias Tipo "A" -que autoriza la conducción de autobuses de pasaje y turismo-, así como las del Tipo "E" -que permite la transportación de materiales y residuos peligrosos o doble remolque-, deben ser

renovadas a más tardar el 31 de octubre de 2021, fecha en que concluye la prórroga para la tramitación de estos documentos.

Por lo anterior, la SCT señala que se da continuidad a la expedición de nuevas licencias y a la renovación de aquéllas ya vencidas o que estén a punto de perder su vigencia.

La DGAF informa que se debe contar con los siguientes requisitos para tramitar la Licencia Federal Digital de Conductor:

1. Constancia de Aptitud Psicofísica Integral (examen médico) o dictamen de "Apto", vigente, que no tenga más de 90 días de haber sido emitida.
2. Llevar a cabo el curso de capacitación de la categoría y modalidad que se desee tramitar; y obtener la Constancia de Capacitación correspondiente que tendrá un año de vigencia a partir de su fecha de emisión.

Una vez obtenidos los requisitos señalados en los numerales 1 y 2, se deberá ingresar a la siguiente liga para realizar el trámite: <https://ts.sct.gob.mx/VentanillaUnicaS/>

La DGAF reiteró que dicho trámite es personal y gratuito y que únicamente se pagan los derechos correspondientes, cuyo costo por trámite es de \$164.00 MN. En caso de dudas, se deberá ingresar al micrositio de la DGAF: <http://sct.gob.mx/index.php?id=7195>

Con la expedición de la Licencia Federal Digital de Conductor, la SCT busca, en congruencia con los principios de innovación tecnológica, mejora regulatoria, transparencia y austeridad del Gobierno de México, que los trámites relativos a este documento sean más expeditos y brinden mayor certeza a los usuarios en cuanto a su autenticidad y seguridad.

--o0o--

COMUNICADO 162-2021

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

Compartir